



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.264.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaria/s que corresponda/n INFORME:

1. Cuales son requisitos a cumplimentar por parte de las personas que solicitan participar en los talleres de Zumba gratuitos dictados por este Municipio
2. Si la respuesta al 1, es que no existen requisitos, ¿se han analizado solicitar requerimientos de ingreso a dichos talleres para no perjudicar a Instructores que realizan esta disciplina en forma privada?

(Exp. C.M. N.º 08770-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lte. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela